

El cuarto mandamiento es, entre los diez, el único que

El cuarto mandamiento es, entre los diez, el único que contiene tanto el nombre como el título del Legislador. Es el único que establece por autoridad de quién se dio la ley. Así, contiene el sello de Dios, puesto en su ley como prueba de su autenticidad y de su vigencia.

Historia de los Patriarcas y Profetas. Mountain View, California: Pacific Press Publishing Association, 1971, Segunda edición, p. 315.2 (Capítulo: La Ley Dada a Israel, párrafo 20).